

EDICTO

Nº Edicto: 16930

Carátula: VELEZ, MARIANA C/ ROSENDE, PABLO ANDRÉS Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS

Número de Expediente: Recep.:BA-01046-JP-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 07/10/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 14/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6328

Texto del edicto:

LEANDRA ASUAD, Jueza de Paz a cargo del Juzgado de Paz de San Carlos de Bariloche, perteneciente a la III° Circunscripción Judicial de Río Negro, sito en calle Elordi 642 de San Carlos de Bariloche, Secretaría única, subrogancia a cargo de Marcela Verónica PASTENE, cita al Sr. Héctor Adrián Hernández - DNI 23.754.666, para que en el plazo de 5 (cinco) días comparezca al proceso y conteste la demanda interpuesta en su contra en los autos "**VELEZ, MARIANA C/ ROSENDE, PABLO ANDRÉS Y OTROS S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS**" **BA-01046-JP-2023**, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 145 y 343 del código procesal). Publíquense edictos por 2 (dos) días consecutivos en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires. San Carlos de Bariloche, 12 de septiembre de 2024.

LEANDRA ASUAD

JUEZA DE PAZ

Número Edicto Puma: 5-2024-002212